

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 9.614/2013

Por la presente se hace público que el Ayuntamiento de Córdoba, a través del acuerdo número 1040/13 de la Junta de Gobierno Local, de 15 de noviembre de 2013, ha aprobado las Bases reguladoras de las Convocatorias de Subvenciones para proyectos

de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Educación para el Desarrollo y Acción Humanitaria 2013, en las que se contempla un plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales a partir de la fecha de publicación en este Boletín Oficial de la Provincia. Las Bases reguladoras al completo se podrán consultar en la página web del Departamento de Cooperación: www.cooperacion.ayuncordoba.es.

Córdoba, a 18 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Cooperación, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.